

ADM 13566/23

“PROTOCOLO DE ACUERDOS 2023”

**ACUERDO N° 327-STJSL-SA-2023.-** En la Provincia de San Luis, a VEINTIÚN días del mes de DICIEMBRE de DOS MIL VEINTITRÉS, los Sres. Ministros del Superior Tribunal de Justicia, Dres. JORGE ALBERTO LEVINGSTON, ANDREA CAROLINA MONTE RISO, CECILIA CHADA, EDUARDO SEGUNDO ALLENDE y JOSÉ GUILLERMO L’HUILIER.-

**DIJERON:** Visto lo actuado por Dirección de Recursos Humanos respecto a traslados de agentes administrativos, en el marco de las atribuciones y deberes previstos en los arts. 50 inc. 2) y 51 inc. 2) de la Ley N° IV-0086-2021, actuación N° 23873175 del ADM 13612/23 en trámite ante la referida Dirección, y las facultades conferidas en el art. 39 inc.16 de la Ley Orgánica de Administración de Justicia. Por ello;

**ACORDARON:** I) DETERMINAR que el personal que se individualiza a continuación pase a desempeñar funciones, a partir de la notificación del presente Acuerdo, en las dependencias que se detallan seguidamente:

#### **PRIMERA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL**

- PENNA, LAURA ISABEL (Oficial de 2° - Administrativo) – DNI N° 36.276.608: Fiscalía de Instrucción Penal (especializada).

#### **SEGUNDA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL**

- VAROLI, ALEJANDRO (Oficial Superior - Maestranza) – DNI N° 28.489.558: Unidad de Mandamientos y Notificaciones – Área Diligenciamiento de Notas

- OLMEDO, PABLO CESAR (Oficial Superior – Maestranza) – DNI N° 27.394.096: Brigada de Limpieza

II) DETERMINAR que la agente BELGRANO RAWSON, MARIANA (Auxiliar de 2° - Administrativo) – DNI N° 33.888.324, pase a prestar servicios en la Dirección de Recursos Humanos, a partir del día 1/02/2024.-

III) ORDENAR que por Dirección de Recursos Humanos se publique el presente Acuerdo en la página web institucional del Poder Judicial de la Provincia en el link "Acuerdos".-

Con lo que se dio por terminado el acto, disponiendo los Sres. Ministros que vuelva el ADM 13612/23 a Dirección de Recursos Humanos, con copia del presente Acuerdo, para las publicaciones y comunicaciones correspondientes.-

DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS